



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Abril de 2010

152/10

Expte. N° 14.089/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Roberto Adolfo Caro solicita Licencia con goce de haberes desde el 8 de Marzo al 17 de Mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es tener que viajar a Barcelona-España, con el fin de realizar tareas de Investigación como miembro del Equipo que participa en el Proyecto A/024063/09 de Cooperación Interuniversitaria entre España y Argentina, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y coordinado por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Que la temática del Proyecto se refiere a "Análisis y Evaluación de la vulnerabilidad sísmica en la ciudad de Salta", que está directamente relacionado a la materia de Hormigón Armado II de la cual es responsable y también sería de aplicación al trabajo iniciado sobre su Tesis Doctoral: "Análisis del Riesgo Sísmico en el Microcentro de la Ciudad de Salta";

Que los gastos de traslado y estadía son financiados por el citado Proyecto;

Que asimismo aclara que durante su ausencia, las actividades de la materia Hormigón Armado II, serán atendidas por el personal docente de la cátedra, y las tareas por extensión de funciones en el requisito curricular "Proyecto Final" serán cubiertas por el Ing. Héctor Raúl Casado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja hacer lugar a lo solicitado por el profesor, teniendo en cuenta la importancia de la aprobación de este nuevo Proyecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su III sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)

RESUELVE

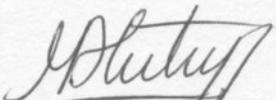
ARTICULO 1º.- Tener por otorgada al Ing. Roberto Adolfo CARO licencia con goce de haberes, desde el 8 de Marzo al 17 de mayo de 2010, con el fin de realizar tareas de investigación en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona - España.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia con goce de haberes en el Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Disponer que el docente, presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto CARO, Dpto. Docencia, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA.


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA